DIARIO DE TORTOSA

Franqueo concertado

Organo del partido Liberal-Dinástico

De Avisos y Defensor de los Intereses Generales del País.

AÑO XXVIII	PUNTOS DE SUSCRIPCION: En Tortosa, en la Administración y Librería de Bernis.—En Barcelona, Agencia de Roldós y Compañía, Rambla del Centro, 37. Idem de Cornet, Arolas, n.º 5.—En Madrid, S. G. A., Alcalá, 6 y	Lúnes 11 de Julio de 1910. REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Calle de la Estación (Ensanche)	PRECIOS DE SUSCRIPCION: Mes adelantado. . . . . 1 peseta. Anuncios y comunicados, precios convencionales	NÚM. 8.575

REMITIDO

—

El cuádruplo ante la equidad

I

Hasta hace poco, se había proclamado como verdad axiomática, la conveniencia mútua de mantener las relaciones amistosas entre la Real Compañía y los regantes.

Hoy quedan aquellas relaciones en estado lastimoso, porque se ha tirado por parte de la Compañía á crear el máximum de tirantez, lo cual habrá de traducirse en definitiva, en cuantiosos perjuicios para ambas partes, aunque mucho mayores para la Compañía, segun tendré ocasión de demostrar.

¿De que ha nacido esta tirantez? De un fenómeno fisiológico. Cuando un organismo tiene en su interior productos tóxicos, ha de expelerlos, le es de absoluta necesidad; si no los expulsa se pondrá enfermo. Apliquemos esta teoría al caso concreto. La Real Compañía y *ex-Sindicato Agrícola*, en sus relaciones con los regantes de la derecha, ha debido tragar un volúmen colosal de bilis en dos ocasiones distintas, que son: 1.ª Cuando la Compañía intentó cambiar, de su propia autoridad, las pólizas de riego redactándolas de modo que dentro un corto lapso de tiempo, tuviesen los regantes que pagar por canon el noveno de la cosecha, tuvieron los Sindicatos, en representacion de los regantes, que pararle los piés y enseñarle que un contrato bilateral no se prescinde por voluntad de una sola de las partes, ante cuya actitud, la Compañía no tuvo mas remedio que apearse de su pretensión y redactar las nuevas pólizas de acuerdo con los Sindicatos, manteniendo el cánon en metálico estipulado; y como ello no solo representa una herida en su amor propio, sinó que implica el dejar de ingresar por canon unos cuantos centenares de miles de pesetas anuales, claro está, que la fustración de tal propósito, debió implicar la creación de bilis, de mucha bilis.

2.º La creación del Sindicato Central: Muchos de mis lectores debieron asistir á las dos Juntas generales de regantes en que se discutió ampliamente el asunto, demostrándose hasta la evidencia, no solo que tal organismo sería funesto para los intereses del regante, sino que era de imposible implantación dentro el actual régimen jurídico: fué rechazado pues por unanimidad en ambas Juntas generales.

Con estos antecedentes es fácil esplicarse el cambio de proceder en la Compañía, hasta el extremo de que en un ataque de bilismo, uno de sus prohombres, hubo de decir que la habían de pagar y la pagarían. ¿Es que los regantes carecen del derecho de legítima defensa?

Así se vé que la Compañía no se ha preocupado más que de molestar al regante, llegándose en este inmoderado afán á incurrir en errores jurídicos de gran bulto. Veánse algunos que en este acto se me ocurren.

M. compra una finca arrozal, y con la escritura inscrita en el Registro de la propiedad acude á la Compañía para que le expida póliza de riego. La Compañía se niega á expedirla, porque el *vendedor* tiene pendiente de pago una reclamación de cuadruplo que le ha formulado. Con ello la Compañía ignora, ó finge ignorar, que la acción verdadera ó falsa, que pretende tener para reclamar el cuaduplo, es una acción personal, que por no constar en el Registro en nada puede afectar al comprador que pida la póliza y que por lo tanto no debió ni pùdo serle negada, puesto que no es potestativo sinó forzoso expedirla, por tratarse de un servicio público. Si esta injusta negativa da ocasión á que el propietario riegue sin póliza, cabe preguntar: ¿Le exigirán el cuádruplo de cánon por toda la finca? Vale la pena porque se trata de una finca extensa, y el tanto á participar en el importe de dicho cuádruplo, es de consideración. ¿Acaso se pretende que el tal propietario no utilice su derecho al riego y vaya por tanto perdiendo cosechas hasta que la Compañía haya entendido mejor la ley Hipotecaria?

—

L. suscribe cuatro pólizas de riego y se niega á pagar el timbre con que se han de reintegrar los cuatro ejemplares de la Compañía. Esta se descuelga enseguida con una comunicación al regante, en la que se consignan los disparates siguientes: 1.º, que tal regante carece de póliza de riego porque las que obran en su poder son nulas por no haber pagado el timbre que corresponde pagar á la Compañía. 2.º Que si se atreve á regar, le cerrará el agua 3.º Que le exigirá el cuádruplo de canon, y 4.º Que se denunciará el hecho á la Delegación de Hacienda. Si tal cúmulo de disparates los hubiese suscrito un funcionario público, el camino mas expedito era entregar tal comunicación al Juzgado de Instrucción, puesto que tal exacción ilegítima habría estado comprendida en el artículo 225 del Código Penal, pero como faltaba el carácter de funcionario público, hubo tal regante de limitarse á contestar insistiendo en su derecho á no pagar con su dinero el timbre, que es de justicia pague la célebre Compañía, con el suyo. Debe haber comprendido su error, porque no ha realizado ninguna de las conminaciones conque amenaza en dicha comunicación.

—

Cuando la Compañía, en uso de su derecho, ha medido una finca y ha encontrado más superficie *regable* (no *regada*) que la inscrita en póliza, ha convertido la *posibilidad* en *realidad*, y sin saber ni poder probar que realmente se *ha regado*, ha dirigido al dueño de la finca una comunicación *amenazándole* con cerrar el tubo de riego, si dentro de cinco días no paga el importe del cuádruplo que se le

pide. A esto se llama procedimiento sumarísimo, en estado de guerra.

Me repugna haber empleado la palabra *amenazar*, pero no he hallado otra más adecuada. La Compañía al redactar tal comunicación sabe y no puede ignorar que conmina con la pena de cerrar el tubo de riego, sabiendo que se ha de guardar muy mucho de hacerlo. La Compañía, por muy poderosa que se crea, carece de atribuciones para abrir ni cerrar ningún tubo de riego; ello es de la exclusiva competencia del Sindicato de riego á que la finca está adscrita, y si en un exabrupto suyo llegase á cerrar un tubo, no solo se interpondría el oportuno interdicto de recobrar, sino que el Sindicato acudiría ante quien corresponda para hacer guardar y cumplir sus Ordenanzas hasta ver reintegrada por completo su esfera jurídica. ¿Porqué amenaza pues con cerrar el agua, si no puede cerrarla? Tenemos los regantes de este Delta, cuando menos, el derecho de que no se nos considere tan borregos, pues ya ha tenido la Compañía, ocasión de saber que no lo somos tanto, como ella quisiera.

—

Un regante ha remitido á la Compañía una póliza de riego para que se redacten otras equivalentes con arreglo á lo que resulte del plano parcelario ya confeccionado. La Compañía se ha negado á acceder á ello (lo cual nos tiene sin cuidado), pero se ha quedado con la póliza ó ejemplar del regante, so pretexto de que respecto á tal finca, hay una reclamación de cuádruplo. Dentro el terreno de la caballerosidad esto no debería ocurrir y en el terreno de estricta justicia tampoco. ¿Qué derecho puede alegar la Compañia sobre aquel trozo de papel que es de propiedad exclusiva del regante? ¿Acaso cree que poseyendo el ejemplar del regante, tiene ganado el pleito del cuádruplo? ¿Acaso pretenderá cobrar cuádruplo porque el regante no está en posesión del ejemplar de la póliza, cuya posesión del ejemplar detenta injustamente la Compañía? No acertamos á comprender que es lo que se propone con ello; solo sabemos que se propone algo, pues de no ser así, lo devolvería á su legítimo dueño.

—

Entramos ya en el estudio del asqueroso cuádruplo, bajo el punto de vista de la equidad, pues bajo el aspecto jurídico lo haremos en otro número, por no hacernos en éste demasiado extensos.

La Compañía ha medido del Delta, las fincas que ha tenido por conveniente. Si ha encontrado menos superficie que la suscrita, se ha callado como un muerto y ha seguido cobrando cánon por una tierra que no existe. Más se ha encontrado por ejemplo, con una finca que paga de póliza 210 jornales, y le ha pedido cuádruplo por exceso de 10 jornales; no se ha conformado el propietario y cuando el perito tercero ha certificado no haber más exceso que un jornal y céntimos, la Compañía se ha conformado cobrando el cuádruplo de este exceso. Analicemos el caso y fijémonos en los puntos de vista siguientes: Primero. El regante padeció un error en la medición de un jornal y céntimos. 2.°, La Compañía lo padeció de 10 jornales. 3.°, A la Compañía le es lícito un error de diez; al regante no le es lícito el error de uno y céntimos. 4.°, El regante paga cuádruplo apesar de estar el error dentro del límite que permite la ley. 5.°, El regante, para desvanecer el terror que tambien ha padecido la Compañía, ha debido gastar cien y pico de pesetas, para pagar un perito. 6.°, Se ha hecho recaer sobre el regante la nota infamante de defraudador, aún estando el error tolerado y consentido por la ley, y 7.°, La finca en cuanto á dos terceras partes, riega con agua de desagüe que se ha proporcionado el propietario construyendo trastilladoras con su dinero.

¿Qué les parece el cuadro? ¿Ocurriría esto en Marruecos?

—

En buenos principios, no puede haber pena de cuádruplo si no ha habido ánimo de defraudar. El regante no es perito agrónomo; si quiere sabe la superficie, ha de servirse de un perito que la fije, este puede equivocarse igual que los de la Compañía, y este error ¡¡se castiga con el cuádruplo!!

Cuando la Comisión mixta que redactó las pólizas estableció la pena de cuádruplo, estuvo en su ánimo establecerla para castigar la osadía de un regante que cultivase *una finca sin póliza*, más nó para castigar estos errores de medición. Vivos están los de la Comision, y á su testimonio defiero el asunto.

Es evidente pues, que en el terreno de la equidad, ninguna persona bien nacida, puede aplaudir la pena del cuádruplo tal como pretende aplicarla la Compañía.

P. LASPLAZAS.

(Continuará.)

(De *El Liberal* de Amposta)

De localidad

—

CARIDAD

Paseando un hermoso atardecer de Junio con Rosario Acosta, por la deliciosa vega tortosina, preguntóme Rosario de improviso:

—¿Hay en Tortosa Inclusa?

Contestéle que existía una Casa de Maternidad ú Hospicio donde se dá albergue á los pobres desheredados que viven huérfanos de los cariños y cuidados maternales y manifestóme la gentil actriz, su deseo de visitarles para llevarles algunas chucherías y golosinas.

Admiróme tal pregunta y tal deseo, porque no estamos acostumbrados á tropezar en nuestra frívola sociedad con muchos ejemplos de personas que con posición para poder hacerlo se acuerden del desvalido, siquiera solo nazca este recuerdo en algun momento de su opulenta vida.

Y el crepúsculo de aquella tarde de verano, dió paso á la noche, trás aquella sucediéronse muchas y la artista se despidió de Tortosa, con despedida brillante, digna de su campaña, digna de la aureola que nimbara su cabeza genial y hermosa.

Y en medio de la alegría de su gloria y de sus éxitos, no olvidó Rosario á los pobres, á los desheredados de la vida. No olvidó su promesa honrosa, quiso verles antes de dejar esta tierra; y á verles fuimos una tarde tristona en que el sol no abrillantaba las hojas de las plantas ni el cielo sonreía con la intensa luz de los días de Julio luminosos y largos.

Los pequeñuelos comían su modesto condumio; con ojos de sorpresa vieron entrar aquella dama, aquel rayo de sol que iba á alegrar por un momento las tristes horas de su penosa existencia. Muy pronto aquellas manecitas infantiles se agitaban al aire recogiendo las golosinas que su hada bienhechora les llevara.

A todos consoló aquella maga de la caridad, quien despues de repartir cigarrillos y dinero á hombres y mujeres, entregó una limosna para que les dieran una comida extraordinaria y compró lindos juguetes para todos los pequeñuelos.

Como actriz te admiro, Rosario Acosta, y me descubro con religiosa veneración ante tu hermoso corazón, generoso y noble.

J. P.

Tortosa 11 Julio 1910.

El día en Tortosa

Los señores Miró y Sanz, han efectuado el correspondiente depósito en la División Hidráulica del Ebro, para responder á los estudios técnicos de un aprovechamiento de aguas que tienen solicitado en la partida de Jesús y María, de éste término municipal.

Hoy habrá quedado terminada la reparación de que ha sido objeto éstos días, la barcaza ó puente volante, instalado frente á la cercana ciudad de Amposta.

Ayer tarde se celebró en el Teatro del Balneario, el anunciado mitin anticlerical y la manifestación en favor de la supremacia del poder civil, organizada en el mismo punto.

En primer término se veía á los concejales republicanos del Ayuntamiento y á algunos ex-concejales. Figuraban tambien entre la muchedumbre, contadas mujeres.

Veíanse algunas banderas, notándose que la mayoría de los concurrentes al acto, pertenecían á la clase obrera. Los manifestantes recorrieron varias calles, y se disolvieron frente á la Casa Consistorial, despues de haberles dirigido breves palabras desde el balcón uno de los organizadores, significándoles su reconocimiento, por la cordura y sensatez con que se habian conducido. El orador fué aplaudido.

Una comisión se personó en el despacho de la Alcaldía, haciendo entrega de las conclusiones aprobadas en el mitin.

El Sr. Alcalde telegrafió al Gobernador civil de la provincia, dándole cuenta, con detalles, del acto celebrado, y de no haberse perturbado el órden en lo mas mínimo.

La manifestación resultó puramente republicana y socialista.

La Alcaldía de Rasquera, anuncia en el "Boletín Oficial", la vacante de secretario de dicho Juzgado.

Ha sido aprobado el presupuesto extraordinario de ingresos y gastos de 1.910, de la Diputación provincial, insertándose por capítulos y artículos en el diario oficial de la provincia.

Publicamos hoy en la cuarta página, el anuncio del médico D. Tomás Homedes.

Puede leerse en la misma sección, el titulado "Cinematógrafos."

Ayer tarde, con asistencia de numerosa y distinguida concurrencia, tuvo lugar en el colegio de San Pedro Apóstol, á cargo de los Hermanos de las Escuelas cristianas, una hermosa fiesta con motivo de la repartición de premios á sus numerosos alumnos.

Asistió al solemne acto en representacion de nuestro Prelado el Reverendo Sr. Jimeno, Cura Párroco de la Iglesia de San Blás; el Alcalde, nuestro distinguido amigo Sr. D. José de Cid, el Teniente coronel G. M. de esta plaza, los concejales Sres. Muñoz y Algueró; el Sr. Suarez Director de la Sucursal del Banco de España y representantes de la prensa local.

Los estudiosos alumnos de aquel Centro de enseñanza ejecutaron admirablemente los variados números del programa, compuesto de diálogos, cantos, juguetes cómicos y por fin de fiesta una bonita zarzuelita.

El público premió con sínceros y prolongados aplausos la meritosa labor de los pequeños artistas, absteniéndonos de citar nombres por temor á alguna omisión, y por haber estado todos superiorísimos en su cometido, por lo que unimos nuestro aplauso á los ya prodigados, y nuestra entusiasta enhorabuena.

El acto fué amenizado por un quinteto habilmente dirigido por el notable y distinguido profesor de piano nuestro amigo particular D. José Abarcat.

La fiesta agradabilísima por todos conceptos terminó á las siete de la tarde.

Réstanos solo felicitar muy sinceramente al Director del Colegio por la brillantez del acto y por los resultados altamente satisfactorios, obtenidos durante el curso, agradeciéndole á la vez la atencion para con nosotros tenida, invitándonos á la fiesta.

Ha regresado á Tarragona, el digno Presidente de la Audiencia provincial, D. Andrés Galindo.

Ayer, en el exprés, marchó á Barcelona, acompañada de su bellísima sobrina Srta. Constanza Ruíz, nuestra distinguida amiga, la ilustre actriz Rosario Acosta, que tantas simpatías se ha captado en esta población durante su breve estancia entre nosotros.

A la estación salieron á despedirla varios amigos y admiradores, quienes escucharon de labios de Rosario, frases del mas sentido agradecimiento para Tortosa, de cuyo público nos encargó la despidiéramos desde estas columnas, manifestándole tambien su ardiente deseo de volver á visitarnos, cuyo deseo celebrareros muchísimo se realice, para bien del verdadero arte.

Lleve buen viaje la genial artista, y ya sabe lo que se la quiere y admira en Tortosa, donde deja amigos que siempre guardarán de ella un gratísimo recuerdo, y se alegrarán de los legítimos y grandiosos triunfos, que no dudamos ha de alcanzar en su carrera artística.

La guardia municipal, estrenó ayer el uniforme de verano.

Registro civil

DIA 10 DE JULIO

Nacimientos

Emilio Colomé Bordera.
Francisca, Cinta Bel Herrero.
Luis, Francisco, Manuel Jardí Samper.
José Borrás Moreso.
Teresa Tomás Carameli.

Defunciones

Ninguna.

Matrimonios

Ninguno.

Administración de Consumos de Tortosa

Estado de la recaudación obtenida en los fielatos y Matadero de esta ciudad, durante los días de la fecha.

	Pesetas
Cuatro Caminos	368 57
Temple	311'81
Remolinos	68 68
Ebro	139'20
Estación	20 09
Matadero	547'17
Total.	1455 52

Tortosa 9 y 10 de Julio de 1910.

Por la autoridad militar se han pedido noticias sobre acuartelamiento de tropas. De e contrarse solución, saldrían ganando en aumento de guarnición las plazas de Tarragona y Tortosa, que contarían en un batallón mas cada una.

Nuestro querido amigo el senador por esta provincia Sr. Forgas, ha presentado al Senado la siguiente proposición de ley, incluyendo en el plan general de carreteras, una de Amposta á San Carlos de la Rápita, que dice así:

"El senador que suscribe tiene la honra de someter á la deliberacion y aprobación del Senado la siguiente proposición de ley:

Artículo 1.° Se incluye en el plan general de carreteras del Estado una que, partiendo de la de Vinaroz á venta Nueva desde Amposta, y pasando por el caserío de Balada, poblado de San Jaime y Real Sitio de Las Salinas termine en San Carlos de la Rápita.

Art. 2° Para el cumplimiento de esta ley se observarán las prescripciones de la Instrucción de 30 de Marzo de 1903 y demás disposiciones vigentes.

Palacio del Senado, 1° de Julio de 1910.—Juan María Forgas y Frígola."

Observatorio del Ebro

Día 11 de Julio de 1910.

Temperatura máxima de ayer 29 9°, tuvo lugar á las 13 h.

Mínima de esta madrugada, 18 5.°

El barómetro á las 14 de ayer, marcaba 757'2 mm., y á las 7 de hoy, 761'2 mm.

El viento reinante, fué ayer, de N. W. y durante la noche ha sido del S. W.

Nota.—Ayer tiempo caluroso con cielo en general despejado y viento flojo del 4.° cuadrante. Hoy amanece con cielo casi cubierto.

DE SOCIEDAD

Ha llegado á ésta desde Barcelona, nuestro particular amigo y paisano, D. Juan María Vidal, quien pasará en una huerta inmediata, la estación veraniega.

Reciba nuestro saludo.

—

Hospedado en la Fonda Barcelonesa, ha pasado varios días en esta ciudad, el Ilmo. Sr. Mayordomo de Semana de S. M., y antiguo y querido amigo nuestro, D. Alfonso Queypo de Llano, Fernández de Córdoba, Gayoso de los Cobos y Alvarez de las Asturias Bohorques, Secretario que ha sido de la Embajada de España en Alemania, hijo del Excmo. Sr. Grande de España Conde de Toreno, que tanto y tan brillantemente figuró como Ministro en tiempos del inolvidable estadista D. Antonio Cánovas del Castillo.

Ayer salió para Barcelona, Biarritz y sus posesiones de Asturias; que lleve muy feliz viaje y que tengamos pronto el gusto de volver á verle por aquí, ya que nos consta lo mucho que le han agradado nuestra comarca y la cultura de nuestros paisanos.

—

Hoy ha llegado á ésta procedentes de Barcelona, la distinguida señora, paisana nuestra, D.ª Manuela González, viuda de Ferrán, y sus discretas hijas D.ª Manolita y D.ª Mercedes. Pasarán en su finca, inmediata á esta ciudad, la temporada veraniega.

Nuestra bien venida.

—

Han partido para San Hilario de Sacolm, nuestro particular amigo, el comerciante y concejal del Ayuntamiento de ésta ciudad, D. Joaquín Homedes, y su apreciable familia.

—

Ha salido de veraneo para su posesión de *Más den Lledó*, con su apreciable familia, nuesto querido amigo, el propietario y concejal de éste Ayuntamiento, D. Juan Bta. Foguet.

—

Al objeto de girar una visita reglamentaria en la oficina liquidadora en derechos reales, se encuentra en ésta, el abogado del Estado, jefe de esta provincia, Sr. Pilón.

X.

Tortosa 11 Julio 1910.

Crónica mortuoria

Desde el 1.° del actual, se celebran misas, en el altar de la Virgen de la Cinta, de la Iglesia Catedral, á las ocho menos cuarto, en sufrágio del alma de la que fué virtuosa señora D.ª Dolores de Aragonés Serrano de Aparicio. Estos piadosos actos, terminarán el día 31 del corriente.

La apreciable familia de la finada, agradecerá las oraciones que se dediquen á su memoria.

ESPECTACULOS

Teatro del Balneario

Ha sido un triunfo para la Compañía del Sr. Gil, la representación de *La Viuda alegre*.

La música melodiosa y facil de Franz Lehar, deleita y subyuga al espectador, y no es que vayamos á *descubrir* la partitura de *La Viuda alegre*, pero su música es de las que llenan al mas descontentadizo.

La Srta. Melo cantó muy bien su parte, especialmente la romanza coreada de salida... En la del segundo acto estuvo asimismo muy bien pero tal vez los graves con que adornó el final no sean del todo apropiados pues estando en otra tonalidad disuenan. Aparte de esto estuvo en toda la obra á la altura de una verdadera diva.

La Srta. Silvestre (encantadora Valentina) cantó muy bien su parte; muy bien como bailarina, hizo una griseta seductora en extremo.

Muy gracioso el Sr. Gil, pero algo exageradillo.

El Sr. Beraza, visiblemente indispuesto hizo esfuerzos para cantar y las mas de las veces salió airoso.

El Sr. Montañana cantó como un valiente su parte que tiene que cantar de veras; muy bien.

Nuestro aplauso al Sr. Alberich á quien vimos muy cuidadoso de su personaje.

Muy bien los coros y el Sr. Gomez que ha conseguido hacer una *Viuda alegre*, como no vemos en teatros de categoría.

***

Cine Moderno

Plaza Alfonso XII

Extraordinaria y selecta concurrencia acudió ayer á todas las sesiones que se verificaron en el Teatro Cine Moderno.

"Mefistófeles", con sus variados y sorprendentes experimentos de alta prestidigitación, hizo las delicias del público; y en justa recompensa, éste le tributó merecidos aplausos por la finura y limpieza con que ejecuta sus trabajos.

"La Murcianica", coupletista bailarina, fué la nota simpatica de las sesiones por la delicadeza con que canta sus couplets, y el donaire con que baila el garrotín, premiando tan decentes trabajos la concurrencia, con salvas de nutridos aplausos.

Las películas que se proyectaron fueron recreativas y de modernos argumentos, las que tambien fueron muy aplaudidas.

La Empresa, siguiendo por ese camino, obtendrá el favor del público, y el Cine Moderno será el punto de reunión del vecindario de Tortosa.

Esta noche tendrá efecto la despedida del célebre ilusionista "Mefistófeles", ejecutando nuevos experimentos; y la simpática "Murcianica", cantando nuevos couplets.

Auguramos un lleno.

***

Extraorninaria función para hoy lunes 11 de Julio de 1910.

Despedida de las atracciones de gran éxito "Mefistófeles" y "La Murcianica".

Sesiones á las 9, á las 10 y 11 noche.

1.° Variado programa de interesantes películas.

2.° Exito verdad del rey de los ilusionistas con nuevos y sorprendentes trabajos

MEFISTÓFELES

3.° Nuevos couplets por la simpática bailarina

LA MURCIANICA

Precios de costumbre.

ULTIMA HORA

Conferencias Telefónicas

(SERVICIO DE LA TARDE)

Castellón 11, á las 17'10.

DESDE BARCELONA

Hácia Madrid

Barcelona.—En el expreso, ha salido hoy hácia Madrid, el Gobernador civil de ésta provincia Sr. Muñóz.

Se dá importancia política, á éste viaje.—*Reig*.

En la Audiencia

Barcelona.—Continúa la vista de la causa criminal contra algunos vecinos de Manresa, por los sucesos de Julio.

Hoy se ha practicado la prueba pericial.—*Reig*.

Huelga

Barcelona.—Se han declarado en huelga, los carreteros del Ayuntamiento, registrándose algunas coacciones.

Ha sido herido un sujeto y detenido otro.—*Reig*.

DESDE MADRID

Bolsa

Madrid.—Francos, 7'25.
Libras, 27'62
Amortizable, 101'45.—C.

LOTERÍA NACIONAL

Madrid.—Números premiados con las suertes mayores en la extracción de hoy:

Con 250 000 pesetas el 10.610.
Con 100.000 id. el 1.631.
Con 60 000 id. el 12.67.
Y con 6 000 id. cada uno de los siguientes: 12.525, 1.887, 2.417, 5.828, 7.970, 13.813, 3.476, 7.517, 7.565, y el 10.769.—C.

Huelga en perspectiva

Madrid.—Témese una huelga general de empleados de ferro carriles en Francia, constituyendo este grave asunto, la preocupación del Gobierno.

Hacense activos trabajos en este sentido; las Autoridades están advertidas, pero se ignora cuando estallará la huelga.—C.

Cangreso

Madrid.—En el Congreso hay hoy un lleno rebosante.

Preside la sesión el Sr. Romanones.

Se abre á las 3'25.

Un señor Diputado se queja de la publicación de caricaturas, en algunos periódicos, que incitan á la impopularidad y odio contra los señores Maura y La Cierva especialmente.

El Sr. Ruiz Valarino, le contesta que llamará la atención del Fiscal.

Entre el Sr. Dominguez Pascual y el Sr. Montes Sierra, se sostiene una discusión sobre las elecciones en el Distrito de Carmona.

El segundo anuncia una interpelación al Gobierno, sobre éste asunto.

Rectifican ambos oradores.

El Sr. Soriano hace al Sr. Canalejas algunas preguntas sobre el ferrocarril Directo de Madrid á Valencia, sobre lo que se dice de público ocurrido en Alhucemas, y sobre el rumor del envío, próximamente, de tropas á Ceuta.

Contéstale el Presidente que están en estudio los dos proyectos de ferrocarril de los Sres. Carbonell é Islas, para apreciar sus ventaajs.

Niega el envío de refuerzos militares á Ceuta y niega terminantemente ocurra nada anormal en Alhucemas.

Escuadra

Madrid.—Ha fondeado en el puerto de Cádiz la escuadra de instrucción.—C.

Desgracia

Madrid.—Dicen de Bilbao que la corriente del río "Nerrión" ha arrastrado á tres niños, sin haber podido ser salvados, á pesar de muchos esfuerzos.—C.

Desde Granada

Madrid.—Siguen recibiéndose detalles de los sucesos ocurridos ayer en Granada, á consecuencia de la manifestación religiosa celebrada ayer contra el Gobierno.

Háblase de colisiones y de varios heridos.

La alarma fué general entre el vecindario.—C.

Desgracias

Madrid.—Telegrafían de Bilbao, que es lamentadísimo el suceso acaecido ayer cerca del pueblo de Algosta, al irse á bañar en aquella playa el Cónsul de Alemania en Bilbao, el vice-cónsul y un empleado del consulado.

El primero y el segundo perecieron ahogados.—C.

Imp. Sucesores Bernis.—Tortosa.